

**INSPECCIÓN DE POLICIA DISTRITAL DE DESCONGESTIÓN
CUARENTA Y UNO DE BOGOTÁ
CITACIÓN**

Bogotá D.C., Febrero 13 de 2022

Asunto: Citación a comparecer Audiencia Pública

Cordial Saludo:

El suscrito Inspector de Policía Distrital de Descongestión Cuarenta y Uno de Bogotá, con las facultades y competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016, por el cual se expide el “CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”, y atendiendo a lo dispuesto mediante Auto de fecha 13 de Febrero de 2023, por medio del cual se decidió Avocar Conocimiento, donde las personas relacionadas seguidamente son presuntas infractoras por comportamientos que presuntamente vulneraron la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el “CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”. Este Despacho las CITA a comparecer a Audiencia Pública en los días y horas relacionados seguidamente, de manera PRESENCIAL en la Calle11 # 8 –17 Edificio Liévano, piso 1, acatando los protocolos de BIOSEGURIDAD, para lo cual deberán presentarse Diez (10) minutos antes de la hora indicada, portando su documento de identificación.

De igual forma, a las personas citadas se les informa que pueden solicitar que esta Audiencia, sea realizada de manera virtual a través del aplicativo Microsoft Teams, para lo cual deberá solicitar el link o enlace al correo electrónico eberto.rodriguez@gobiernobogota.gov.co, o radicando escrito físico, en la Calle11 # 8 –17 Edificio Liévano, piso 1, con tres (3) días de anticipación, a la fecha de la Audiencia Pública, donde debe indicar nombres y apellidos, tipo de identificación, número de identificación, la dirección de un correo electrónico, número telefónico, y dirección de residencia.

Así mismo, se les informa a las personas citadas que de considerarlo pueden asistir acompañados de abogado y dentro de Audiencia Pública, podrán exponer argumentos de sus comportamientos, controvertir, aportar o solicitar las pruebas que considere para su defensa y

de ser el caso presentar recursos de ley; de la misma manera se les informa que si no asisten a la audiencia esta se suspenderá, y por un término de tres días la persona citada deberán aportar prueba siquiera sumaria de una justa causa o comprobar caso fortuito o de fuerza mayor de la inasistencia, la cual de resultar admisible por este despacho, dará lugar a la programación de una nueva audiencia que será citada y desarrollada de conformidad con las reglas previstas en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual se expide el “CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”, de lo contrario esta autoridad de Policía dará por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y se resolverá de fondo.

	EXPEDIENTE	COMPARENDO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA CITACIÓN AUDIENCIA	HORA CITACIÓN	MINUTO CITACIÓN
1.	2020613490117076E	2	1127388543	HORTA TORRES JHON FREDY	Febrero 27 de 2023	2	:00 pm
2.	2021613490108572E	2	1127388991	PAEZ BLANCO LUIS CARLOS	Febrero 27 de 2023	2	:20 pm
3.	2020614490107682E	2	1127389773	MOSCOSO LOPEZ HERNANDO	Febrero 27 de 2023	2	:40 pm
4.	2020613490118929E	2	1127391173	MUÑOZ MORENO DANIEL ANDRES	Febrero 27 de 2023	3	:00 pm
5.	2020613490113794E	2	1127532762	PINEDA ROJAS YOULIN VANESSA	Febrero 27 de 2023	3	:20 pm
6.	2019574490120066E	11001131294	1056076073	JHON ALEXANDER QUESADA CALDERON	Febrero 27 de 2023	3	:40 pm
7.	2019534490102076E	110010550169	1023974161	RUBEN STEVEN MOGOLLON MONTES	Febrero 27 de 2023	4	:00 pm
8.	2019614490100988E	11001620172027 10	1000687972	EDGAR STIVEN PARRA VILLAMIL	Febrero 27 de 2023	4	:20 pm
9.	2019514490101031E	11001282417	1059044855	LUIS EMER ZAMORA ANGULO	Febrero 27 de 2023	4	:40 pm
10.	2020594490100471E	110010607189	1016068087	MONICA YIZETH GUERRA GUERRERO	Febrero 27 de 2023	5	:00 pm
11.	2019614490110018E	110011227883	1112787824	BUITRAGO POSADA JAMES	Febrero 27 de 2023	5	:20 pm

12.	2019614490101715E	11001620172099 30	1116863214	OSCAR FELIPE SUAREZ ORJUELA	Febrero 27 de 2023	5	:40	pm
-----	-------------------	----------------------	------------	--------------------------------	--------------------	---	-----	----



FIRMA MECÁNICA
RESOLUCIÓN 095 ARTICULO 19.
SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ

ANGEL EBERTO RODRIGUEZ ROSAS
INSPECTOR DE POLICIA DISTRITAL DE DESCONGESTION
CUARENTA Y UNO DE BOGOTA

Elaboro: Inspector 41 de Bogotá. Angel E. Rodriguez R.